

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7743 ALJABA, S.A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General de accionistas de la mercantil "Aljaba, Sociedad Anónima", celebrada con carácter de Extraordinario y Universal y sin necesidad previa de convocatoria el día 30 de septiembre de 2019, se tomaron por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital social y simultanea transformación y cambiar el domicilio social de la sociedad en los términos siguientes:

Reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones números 201 a 1000, en 36.060,73 euros y mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 16.049,27 euros (acciones 1 a 200 en la suma de 52,11 euros por acción y acciones 201 a 1.000 en la suma de 7,0340875 euros por acción) con la finalidad de devolver aportaciones a todos los socios, pasando a ser el valor nominal de cada una de ellas de 60,11 euros a 8,00 euros.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de:

- Las acciones números 1 a 200 en la suma de 52,11 euros por acción.
- Las acciones números 201 a 1000 en la suma de 7,0340875 euros por acción.

La reducción de capital acordada se ejecutara con fecha 1 de octubre de 2019.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 8.000,00 euros, representado por 1.000 acciones, de 8,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de octubre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de Aljaba, S.L., Marta Palomino Silva.

ID: A190059040-1